



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (Madrid)

SOLICITUD DE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE GRÚA

SOLICITANTE: Nombre y apellidos		
D.N.I. Nº:	Nº de teléfono	Correo electrónico:
Domicilio a efectos de notificación:		Número:
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Actuando en: <input type="checkbox"/> Nombre propio		
<input type="checkbox"/> NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE		
D.N.I. o C.I.F. Nº:..... Nº de teléfono:.....		

DATOS SOBRE LA INSTALACIÓN DE GRÚAS

Situación de la obra:	
Descripción de la instalación:	
Nº expediente de obra mayor asociado:	

LIQUIDACIÓN TASAS E IMPUESTOS

<input type="checkbox"/> TASA por Licencia de Instalación de Grúas Torre (484,65 €/grúa) (Mod. 046).....	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr><td> </td></tr> </table>	
<input type="checkbox"/> Ocupación de Vía Pública (1,46 €/m ² o fracción/mes) (Mod. 046).....	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr><td> </td></tr> </table>	

El firmante solicita le sea atendida su solicitud, declarando ser ciertos todos los datos consignados.

Firmado:

MAJADAHONDA,..... de..... de.....

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Documentación a presentar

- 1. Plano de ubicación** de las grúas en relación con la finca donde se realiza la obra y sus colindantes con la indicación de su altura máxima, posición de contrapeso y de áreas de barrido, firmado por el arquitecto autor del proyecto o el director de las obras.
- 2. Certificación de la casa instaladora** suscrita por técnico competente, acreditativa del perfecto estado de los elementos de la grúa a montar y a asumir la responsabilidad de su instalación hasta dejarla en perfectas condiciones de funcionamiento y su desmontaje.
- 3. Póliza de seguros** en vigor con cobertura total de cualquier género de accidentes que puedan producirse durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra, o **Certificado de compañía de seguros** en el que se exprese que la póliza de seguro cubre los posibles riesgos y daños derivados del uso de la grúa durante el tiempo que duren las obras, por una cuantía mínima de acuerdo a lo dispuesto en el artículo número 6 de la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas torre desmontables para obras o Reglamento Técnico en vigor que le sea de aplicación.
- 4. Dirección facultativa** de instalación y funcionamiento de la grúa durante el transcurso y hasta la paralización de las obras o su desmontaje, expedida por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

En dicha dirección facultativa deberá hacerse mención expresa al cumplimiento de las normas establecidas por la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas torre desmontables para obras o Reglamento Técnico en vigor que le sea de aplicación.
- 5. Certificación de puesta en marcha** o, al menos, la solicitud de Registro de la Instalación, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Consejería de Economía y Hacienda).
- 6. Fotocopia de la licencia de Obra Mayor.**
- 7. Impreso de liquidación de tasas** (modelo 046).